



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
3 de enero de 2023
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sexto período de sesiones

Ginebra, 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2022

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2022

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	2
I. Medidas adoptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo en su sexto período de sesiones	2
II. Resumen de la Presidencia	5
III. Cuestiones de organización	13
Anexo	
Asistencia	14



Introducción

El sexto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, con participación presencial y a distancia.

I. Medidas adoptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo en su sexto período de sesiones

A. La financiación para el desarrollo como respuesta y recuperación en una época de crisis interconectadas y mundiales

Recomendaciones convenidas en materia de política

El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo,

Reafirmando la resolución 69/313 de la Asamblea General, de 27 de julio de 2015, sobre la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo,

Recordando la resolución 70/1 de la Asamblea General, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, de 25 de septiembre de 2015, y las resoluciones de seguimiento pertinentes de la Asamblea General,

Recordando el párrafo 100 r) del Maafikiano de Nairobi (TD/519/Add.2), en el que se pedía la creación de un grupo intergubernamental de expertos en financiación para el desarrollo, así como el párrafo 122 del Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2), en el que se afirma que la labor de los grupos intergubernamentales de expertos de la UNCTAD es un elemento importante dentro del mecanismo intergubernamental,

Observando los retos internos y externos a los que se enfrentan los países en desarrollo para aumentar la recaudación nacional de ingresos,

Reconociendo las contribuciones escritas y orales de los participantes que enriquecieron los debates durante su sexto período de sesiones,

1. *Observa con preocupación* que los países de todo el mundo siguen enfrentándose a múltiples crisis, incluidos los persistentes efectos negativos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el cambio climático y las tensiones y conflictos geopolíticos, que han acentuado los retos de carácter alimentario, energético y financiero, y dificultado el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y subraya la importancia de que la recuperación sea sostenible, integradora y resiliente;

2. *Acoge con satisfacción* a este respecto la importante labor que llevan a cabo las Naciones Unidas, a través de mecanismos como el Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de la Alimentación, la Energía y las Finanzas, cuyo equipo de tareas es coordinado por la Secretaria General de la UNCTAD, o mediante la firma de los dos acuerdos de Estambul auspiciados por Türkiye y las Naciones Unidas: la Iniciativa sobre el Transporte Seguro de Cereales y Productos Alimenticios desde los Puertos Ucranianos (Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro) y el Memorando de Entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la Promoción de los Productos Alimenticios y los Fertilizantes Rusos en los Mercados Mundiales;

3. *Destaca* las repercusiones negativas que el aumento de la carga de la deuda externa tiene sobre la capacidad de numerosos países en desarrollo de movilizar recursos internos para el desarrollo; y observa con preocupación que se considera que alrededor del 54 % de los países menos adelantados y de otros países de ingreso bajo están actualmente sobreendeudados o presentan un riesgo elevado de estarlo, y que en alrededor de una cuarta parte de los países de ingreso mediano ese riesgo es alto;

4. *Expresa su preocupación* por el hecho de que la movilización de una financiación suficiente procedente de todas las fuentes para implementar la Agenda 2030 siga representando un desafío considerable; observa la creciente brecha entre las necesidades de las Partes que son países en desarrollo, en particular las debidas a las repercusiones cada vez mayores del cambio climático y a su mayor endeudamiento, y el apoyo prestado y movilizado para ayudarles a aplicar sus contribuciones determinadas a nivel nacional; y acoge con aprecio la decisión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su 27º período de sesiones, de establecer nuevos arreglos de financiación para prestar asistencia a los países en desarrollo a dar respuesta a los efectos adversos del cambio climático y a las pérdidas y daños conexos;

5. *Reconoce con aprecio* las medidas adoptadas por el Grupo de los 20 para seguir promoviendo las medidas relacionadas con la deuda y la aplicación de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda y del Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda; pide a todos los acreedores bilaterales oficiales que apliquen estas iniciativas de manera íntegra, transparente, oportuna y eficaz, observando al mismo tiempo que es necesario hacer más, entre otras cosas para atender las necesidades de los países que no están cubiertos por estas iniciativas, incluidos los países de ingreso mediano; y reafirma a ese respecto la creciente urgencia de hacer frente no solo al riesgo de liquidez sino también al de solvencia;

6. *Toma en consideración* la mejora del Marco Común para el Tratamiento de la Deuda y recomienda a ese respecto que todas las partes interesadas faciliten la adopción de medidas de tratamiento de la deuda previsible, oportunas y ordenadas, según proceda, y que cuenten con una amplia participación de todos los acreedores, incluidos los del sector privado, en condiciones comparables, haciendo hincapié en la urgencia de intensificar los esfuerzos y la cooperación internacionales;

7. *Reconoce* los esfuerzos realizados por el Fondo Monetario Internacional para proporcionar financiación adicional en condiciones favorables a los países en desarrollo más pobres afectados por la crisis durante la pandemia de COVID-19; y acoge con satisfacción la reciente puesta en funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad;

8. *Reafirma* la necesidad de estudiar la posibilidad de aumentar la financiación en condiciones favorables que proporcionan los bancos multilaterales de desarrollo, incorporando criterios de préstamo que complementen el producto interno bruto;

9. *Encomia a* los países que se comprometieron a aportar 81.600 millones de dólares de los Estados Unidos mediante la canalización voluntaria de derechos especiales de giro o contribuciones equivalentes; pide más promesas de contribución a todos los países que estén dispuestos a ofrecerlas y en condiciones de hacerlo a fin de alcanzar el objetivo global de contribuciones voluntarias por una suma de 100.000 millones de dólares para los países más necesitados; y resalta otras opciones voluntarias relacionadas con los derechos especiales de giro para poder atender las necesidades de los países en desarrollo miembros del Fondo Monetario Internacional, por ejemplo a través de los bancos multilaterales de desarrollo;

10. *Reitera* la necesidad de redoblar esfuerzos para reducir sustancialmente los flujos financieros ilícitos para 2030, con miras a eliminarlos por completo, entre otras vías luchando contra la corrupción mediante el fortalecimiento de la regulación nacional y el aumento de la cooperación internacional;

11. *Resalta* que, en todos los países, las políticas públicas y la movilización y utilización eficaz de los recursos nacionales, según el principio de la titularidad nacional, son esenciales para alcanzar el objetivo común del desarrollo sostenible;

12. *Observa* que la asistencia oficial para el desarrollo alcanzó su nivel más alto en 2021, durante la crisis sin precedentes causada por la COVID-19; subraya la necesidad de que esa tendencia continúe; insta a los asociados para el desarrollo a que aumenten y cumplan sus compromisos respecto a la asistencia oficial para el desarrollo, entre ellos el compromiso de muchos países desarrollados de alcanzar el objetivo de dedicar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y entre el 0,15 % y el 0,20 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos

adelantados; y observa que todos los asociados para el desarrollo deberían ajustar su apoyo a las prioridades de los países receptores, descritas en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible de los países en desarrollo;

13. *Reafirma* que contar con un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, previsible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo, enmarcado por la Organización Mundial del Comercio, es esencial, ya que el comercio mundial es un motor importante del crecimiento económico inclusivo, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza;

14. *Hace notar* la importancia de seguir celebrando deliberaciones abiertas, inclusivas y transparentes sobre la modernización de la medición de la asistencia oficial para el desarrollo y sobre la medida propuesta de “pleno apoyo oficial para el desarrollo sostenible”, teniendo en cuenta que ninguna medida de ese tipo deberá diluir los compromisos ya asumidos, incluidos los de la Agenda de Acción de Addis Abeba;

15. *Reitera* la necesidad de seguir analizando los beneficios y los costos de instrumentos nuevos e innovadores de financiación para el desarrollo, incluidos los de financiación combinada, las alianzas público-privadas y los bonos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con las prioridades nacionales; e invita a los acreedores y los deudores a que sigan examinando, cuando se considere procedente y de manera mutuamente convenida, transparente y adaptada a cada caso, el uso de instrumentos de deuda nuevos y mejorados;

16. *Recuerda* la solicitud de la Asamblea General al Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo de que presente periódicamente los resultados de su labor al Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la financiación para el desarrollo (resolución 72/204 de la Asamblea General, párrafo 27), de conformidad con el mandato del Grupo Intergubernamental de Expertos.

*Sesión plenaria de clausura
2 de diciembre de 2022*

B. Otras medidas adoptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

La financiación para el desarrollo como respuesta y recuperación en una época de crisis interconectadas y mundiales (Tema 3 del programa)

1. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 2 de diciembre de 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, aprobó una serie de recomendaciones de política convenidas (cap. I, secc. A).

Programa provisional del séptimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo (Tema 4 del programa)

2. También en su sesión plenaria de clausura, el Grupo Intergubernamental de Expertos decidió que, dado que las limitaciones de tiempo no habían permitido finalizar y seleccionar el tema y las preguntas orientativas para su siguiente período de sesiones, se alentaba a los coordinadores regionales y a los Estados miembros a que celebraran consultas sobre las propuestas, con miras a llegar a un acuerdo sobre el tema y las preguntas orientativas, que serían objeto de un procedimiento de aprobación tácita. El tema definitivo se sometería a la aprobación de la Junta de Comercio y Desarrollo, junto con el programa provisional del séptimo período de sesiones.

II. Resumen de la Presidencia

La financiación para el desarrollo como respuesta y recuperación en una época de crisis interconectadas y mundiales

(Tema 3 del programa)

3. En relación con este tema del programa, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo celebró un debate en la sesión plenaria de apertura, una mesa redonda ministerial y tres debates sobre distintos aspectos del tema.

Sesión plenaria de apertura

4. En el discurso de apertura que pronunció en nombre de la Secretaria General de la UNCTAD, el Secretario General Adjunto declaró que la reunión se celebraba en un momento en que se acumulaban las crisis, las desigualdades y la inestabilidad crónica, en que la pandemia, el cambio climático y la crisis del aumento del costo de la vida hacían aumentar la pobreza y el hambre a un ritmo alarmante, y en que la geopolítica, y no la economía, se había convertido en el motor de la globalización y la financiación para el desarrollo brillaba por su ausencia. Destacando el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible —que había alcanzado los 4 billones de dólares y seguiría aumentando—, el Secretario General Adjunto subrayó que, ante las apremiantes condiciones financieras externas, el aumento de la inflación y el insuficiente apoyo multilateral, los países en desarrollo estaban subiendo los tipos de interés y recortando el gasto, en un momento en el que era necesario acelerar las inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las familias vulnerables necesitaban apoyo fiscal. En ese contexto, en el documento de antecedentes preparado por la UNCTAD se esbozaban las seis propuestas concretas siguientes: impulsar los compromisos existentes en materia de financiación del desarrollo, como la asistencia oficial para el desarrollo y la financiación de la lucha contra el cambio climático; permitir que se explote el potencial de los derechos especiales de giro, adaptándolos a los objetivos de desarrollo a más largo plazo; aumentar la financiación de los bancos multilaterales de desarrollo; establecer un registro de datos sobre la deuda de los países en desarrollo que sea accesible al público; solicitar una evaluación independiente de la agenda del Grupo de los 20 en relación con la deuda; y fomentar que se plantee la reestructuración de la deuda soberana desde una óptica multilateral, para facilitar que la crisis de la deuda se resuelva de manera oportuna y ordenada, y con una amplia participación de todos los acreedores. El Secretario General Adjunto concluyó subrayando que para lograr unos objetivos tan ambiciosos y garantizar que el déficit de financiación para el desarrollo no siguiera aumentando, era preciso acordar soluciones multilaterales para abordar problemas mundiales.

5. La Asesora Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre África, el Presidente del Grupo de los 77 y China en Nueva York y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales pronunciaron sus discursos de apertura. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó un documento de antecedentes sobre el tema del programa (TD/B/EFD/6/2).

6. Los oradores subrayaron la urgente necesidad de llevar a cabo reformas estructurales para ampliar la financiación para el desarrollo y mejorar los canales de distribución, incluida una mejor alineación de la financiación para el desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los oradores, verbalizando una preocupación compartida por la insuficiencia de las respuestas multilaterales a la repercusión de las múltiples crisis exógenas en los países en desarrollo, destacaron tres áreas de acción interrelacionadas. En primer lugar, la movilización de recursos nacionales era clave para conseguir los Objetivos, por lo que debía reforzarse sistemáticamente y, en ese sentido, se hacía necesario reapropiarse los procesos de toma de decisiones. En segundo lugar, la movilización de recursos nacionales seguía siendo difícil de lograr en ausencia de un compromiso mucho más firme y fiable por parte de las instituciones multilaterales y la comunidad internacional con las reformas del sistema monetario y financiero internacional, para proporcionar tanto apoyo financiero de emergencia en caso de crisis como financiación para el desarrollo a más largo plazo. En tercer lugar, si bien la movilización de recursos del sector privado para el desarrollo resultaba fundamental, esta requería esfuerzos reguladores concertados y la coordinación de políticas, para canalizar los

flujos de capital privado de la especulación hacia inversiones productivas en proyectos de desarrollo sostenible.

7. Los representantes de algunos grupos regionales y varios delegados destacaron la importancia del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo y el trabajo realizado por la UNCTAD en ese ámbito, a fin de abordar preocupaciones acuciantes en un momento crítico.

8. Los representantes de algunos grupos regionales y varios delegados pusieron de manifiesto las sustantivas repercusiones económicas y sociales que habían tenido las distintas crisis en los países en desarrollo, y que se habían debido a la combinación de una recuperación pospandémica desigual, la crisis del costo de la vida y la crisis climática, que habían llevado a los países avanzados a endurecer sus políticas monetarias a lo largo de 2022 y habían generado preocupación ante un posible escenario de recesión mundial en 2023 —lo que habría tensionado aún más las balanzas exteriores de muchos países en desarrollo, debido a la depreciación de sus divisas y la consiguiente disminución en la capacidad de acceso a los mercados financieros internacionales y de cumplimiento del servicio de sus obligaciones de deuda externa. Paralelamente, el déficit de financiación para alcanzar los Objetivos había sido considerable desde el principio y ahora se estaba ampliando, en razón de un contexto económico y geopolítico mundial cada vez más volátil.

9. El representante de un grupo regional y varios delegados expresaron su decepción por la inadecuada respuesta de las instituciones financieras internacionales y los organismos multilaterales pertinentes a la escasez de liquidez internacional, así como por la escasez de financiación asequible para el desarrollo a largo plazo, y destacaron varias propuestas para remediar esa situación y los retos actuales.

10. Los representantes de algunos grupos regionales y varios delegados destacaron la necesidad de aumentar el acceso a la financiación de emergencia y a la financiación en condiciones favorables, así como de cumplir de manera fiable los compromisos de financiación ya adquiridos, tales como los objetivos de ayuda oficial al desarrollo y las metas de financiación climática en el marco del Acuerdo de París. El representante de un grupo regional y algunos delegados hicieron hincapié en la necesidad de que los criterios de elegibilidad para dicha financiación, así como para las iniciativas internacionales de alivio de la deuda, se basasen en las vulnerabilidades de los países —tanto las financieras como las relacionadas con las perturbaciones experimentadas por un país (incluidas las vinculadas al cambio climático)—, en lugar de en criterios de ingreso per cápita. El representante de un grupo regional, en relación con los llamamientos a los países donantes para que cumplieren plenamente los objetivos acordados en materia de ayuda oficial al desarrollo, señaló que, según las estimaciones, el hecho de que algunos donantes no cumplieren esos compromisos se había traducido en una pérdida de 5,7 billones de dólares en los últimos 50 años para los países receptores. Otras propuestas para propiciar el aumento de la financiación para el desarrollo incluían la mejora de los mecanismos para aprovechar el potencial de los derechos especiales de giro, con el fin de aliviar las presiones financieras que pesaban sobre los países en desarrollo, y dar más preeminencia al papel de los bancos multilaterales y regionales de desarrollo. Algunos grupos regionales y delegados abogaron por intensificar la canalización de los derechos especiales de giro no utilizados hacia los países necesitados, así como por seguir debatiendo sobre un uso más sistemático de los derechos especiales de giro con fines de desarrollo en el futuro. Del mismo modo, algunos grupos regionales y delegados destacaron el papel fundamental que desempeñaban los bancos de desarrollo a la hora de aumentar la financiación pública del desarrollo e impulsar la inversión privada, lo que hacía preciso reforzar esa función, así como los recursos propios de los bancos de desarrollo.

11. Con respecto a las necesidades de reforma internacional, algunos grupos regionales y delegados se refirieron a la urgente necesidad de reformar la arquitectura internacional de la deuda soberana y dotarse de un marco multilateral para la reestructuración de ese tipo de deuda, así como de contar con mecanismos de emergencia para el alivio de la deuda. Además, señalaron las limitaciones que, en términos de cobertura de países y acreedores, presentaban la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Grupo de los 20 y el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda. Cabe también citar que un grupo regional, varios delegados y una organización intergubernamental subrayaron la importancia de las reformas fiscales internacionales para

reforzar la movilización de recursos en el ámbito nacional y, en ese sentido, acogieron con satisfacción la reciente aprobación por la Asamblea General de una resolución sobre la promoción de una cooperación fiscal internacional inclusiva y eficaz en las Naciones Unidas, como una nueva vía de colaboración entre los Gobiernos para establecer normas tributarias internacionales que permitiría a los países en desarrollo participar plenamente en el proceso. El énfasis en una mayor participación de los países en desarrollo en la gobernanza económica internacional fue citado por algunos grupos regionales y delegados, en relación con las reformas de la gobernanza y políticas concretas del Fondo Monetario Internacional, como las penalizaciones, y con los enfoques reguladores que se valen de instrumentos de deuda innovadores destinados a fines específicos, como los bonos de catástrofes.

12. Los representantes de algunos grupos regionales y varios delegados, dada la creciente magnitud del déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el carácter cada vez más interconectado de las crisis mundiales, hicieron hincapié en la apremiante necesidad de financiación para el clima, y manifestaron acoger con satisfacción la reciente decisión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su 27º período de sesiones, de establecer nuevos mecanismos de financiación para ayudar a los países en desarrollo, así como la Iniciativa de Bridgetown.

13. Los representantes de algunos grupos regionales, un delegado y una organización intergubernamental subrayaron la necesidad de intensificar la cooperación multilateral para aumentar la financiación del desarrollo y expresaron su apoyo al sistema de las Naciones Unidas, en el que se inscribe la UNCTAD, como elemento vertebrador y garante de continuidad en los debates conexos. Por último, un delegado destacó la creciente importancia de una cooperación Sur-Sur reforzada y eficaz.

Una época de crisis interconectadas y mundiales: las repercusiones en los países en desarrollo y en la financiación para el desarrollo

14. Durante la mesa redonda ministerial, en la que participaron cuatro invitados, los ponentes se centraron en sus experiencias nacionales a la hora de abordar las repercusiones de las crisis y los retos comunes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe mencionar cuatro temas que se plantearon en el debate.

15. En primer lugar, la extrema gravedad de las repercusiones socioeconómicas de las crisis de los últimos años, incluida la recesión económica debida a la pandemia, había dado paso a una fase de recuperación incierta, que vino acompañada de un repunte de la inflación y de una subida de los precios de los alimentos, lo cual había empeorado los indicadores de pobreza. Los ponentes se detuvieron asimismo en las repercusiones negativas de los fenómenos relacionados con el cambio climático, tanto en términos de perturbaciones de la producción agrícola como de pérdidas y daños.

16. En segundo lugar, se indicó que las respuestas de políticas nacionales para apoyar a los más vulnerables en tiempos de crisis tenían que ser creativas. Los ponentes destacaron que, en un contexto mundial incierto, era importante aplicar políticas fiscales responsables para estabilizar las economías nacionales y atraer la inversión privada. Los ponentes abordaron el papel relevante de los instrumentos financieros innovadores para facilitar el acceso a la financiación para el desarrollo, incluido el uso de canjes de deuda por medidas de protección ambiental y los bonos azules o verdes, a fin de favorecer la inversión en medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a este, así como una transición energética ordenada.

17. En tercer lugar, los países en desarrollo debían hacer frente a una serie de retos. Los ponentes subrayaron las dificultades con que se encontraban para conseguir financiación para el desarrollo y el clima en montos suficientes y condiciones adecuadas, e hicieron hincapié en la necesidad de desarrollar un enfoque que permitiera el uso de múltiples fuentes de financiación para el desarrollo, de forma que pudiera atraer a inversiones del sector privado y apalancar esos fondos. Los ponentes plantearon que la inflación y el endurecimiento de las condiciones crediticias en todo el mundo mermaban la capacidad de los países para responder a las crisis. Uno de los participantes señaló que los problemas referidos ya existían antes de la pandemia, y que esta los había agravado. Dos participantes señalaron las consecuencias negativas de la volatilidad de los tipos de cambio en los países en desarrollo, en un contexto

en el que elevados porcentajes de su deuda estaban denominados en divisas. Además, dos participantes subrayaron el impacto negativo del sobreendeudamiento en el acceso a la financiación para el desarrollo. Por último, uno de los asistentes destacó la necesidad de reducir el desempleo y mejorar la calidad de los puestos de trabajo en el proceso de recuperación pospandémica.

18. En cuarto lugar, se propusieron diversas medidas para apoyar la financiación del desarrollo en una época de crisis interconectadas. Los participantes coincidieron en la necesidad de mejorar y simplificar el acceso a financiación en condiciones favorables. Uno de los participantes sugirió utilizar el índice de vulnerabilidad multidimensional propuesto por las Naciones Unidas para mejorar el acceso de los países de ingreso mediano a financiación en condiciones favorables y a las iniciativas de alivio de la deuda. Algunos participantes destacaron el importante papel de ese alivio de la deuda, pues permitía liberar recursos para invertir en los Objetivos. Un ponente señaló la necesidad de vincular el alivio de la deuda a las inversiones relacionadas con el clima, mientras que otro destacó el potencial de los mecanismos multilaterales y bilaterales de mejora del crédito para reducir los costos de los préstamos concedidos a los países en desarrollo. Un ponente habló de la necesidad de introducir plazos claros y referencias inequívocas para facilitar la reestructuración pronta y ordenada de la deuda en el contexto del Marco Común. Otro participante propuso una asignación adicional de derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional. Por último, un ponente subrayó la importancia de reforzar la integración y el comercio regionales como mecanismo para favorecer el crecimiento, el comercio y la cooperación Sur-Sur.

El déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principales programas de políticas para subsanarlo

19. Durante la mesa redonda, compuesta por tres miembros, los ponentes debatieron posibles explicaciones del creciente déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con vistas a adaptar las respuestas políticas en consecuencia.

20. Uno de los ponentes destacó que la recuperación de la pandemia tenía forma de K, en la que los países de ingreso bajo se situaban en la parte inferior en cuanto a esfuerzos de recuperación y los países de ingreso alto mostraban un robusto crecimiento pospandémico. Habida cuenta del consiguiente aumento de la pobreza extrema en el mundo, el ponente afirmó que si no se abordaba la repercusión de las crisis multidimensionales en la consecución de los Objetivos, esa “gran divergencia” podría persistir a largo plazo. Según cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible había aumentado un 56 % en 2019-2020, pasando de una estimación de 2,5 billones de dólares a 3,9. A ese respecto, se hizo referencia a las estimaciones de la UNCTAD de un mayor déficit de financiación del desarrollo de alrededor del 30 % del producto interno bruto de los países de ingreso bajo y del 13 % del de los países de ingreso mediano bajo en 2020-2025, que se consideraba coincidente en líneas generales con las estimaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre el aumento del déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El ponente destacó la reducción de los ingresos públicos y la disminución de las entradas de capital privado como los principales factores que contribuían a la lentitud de la recuperación, y sugirió que con menos del 1 % de los 469 billones de dólares en activos financieros mundiales actualmente en circulación se podría cerrar la brecha de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e hizo hincapié en la necesidad de que los países desarrollados desempeñaran un papel activo en ese proceso, para facilitar la canalización de financiación privada hacia los países en desarrollo. Las recomendaciones de políticas incluyeron la promoción de normas y marcos de inversión en los Objetivos y una mitigación del cambio climático y adaptación a este que fuese más allá de los principios y las metas ambientales, sociales y de gobernanza existentes en áreas problemáticas concretas, como las inversiones productivas a largo plazo en países de ingreso bajo, cuyas economías, hasta la fecha, habían recibido poca financiación para el desarrollo de fuentes privadas. Por último, era necesario prestar apoyo a los países para reforzar su capacidad de ofrecer una cartera de proyectos financiables.

21. Otro ponente subrayó que las Naciones Unidas eran el lugar adecuado para debatir cuestiones y procesos de financiación para el desarrollo, ya que en otros foros se daba menos

voz a los países en desarrollo. El ponente habló sobre las prioridades de los grupos de la sociedad civil en lo que respectaba a la provisión eficaz de financiación para el desarrollo, incluido el establecimiento de un marco multilateral para la reestructuración de la deuda soberana o la posibilidad de condonación de esta (como una etapa suplementaria a las medidas de alivio de la deuda), en particular en vista de las numerosas promesas de provisión de ayuda oficial para el desarrollo incumplidas a lo largo de los años, los criterios más estrictos de las agencias de calificación crediticia, la moratoria sobre los acuerdos de resolución de controversias entre inversionistas y Estados, el desarrollo de los mecanismos globales de evaluación tecnológica existentes en la órbita de las Naciones Unidas, la revisión de los resultados logrados por las alianzas público-privadas en el ámbito del desarrollo y los progresos en cooperación fiscal internacional. Por último, el ponente afirmó que los avances en esas direcciones permitirían a los países en desarrollo movilizar más financiación de fuentes nacionales.

22. Uno de los ponentes refirió la experiencia de América Latina en las recientes crisis multidimensionales y las repercusiones sobre la financiación para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De continuar los patrones de crecimiento actuales, se preveía que solo un tercio de los países de América Latina y el Caribe alcanzarían las metas de los Objetivos. El lento crecimiento mundial se había hecho sentir en la región, con un progreso de la producción estimado para 2023 de tan solo el 0,8 %, lo que suponía otra década perdida para la región. A ello se habían sumado unas tasas históricamente bajas de inversión privada y una tendencia a la baja de la inversión pública, un alto nivel de evasión fiscal —una media del 6,1 % del producto interno bruto anual— y unos costos de la financiación de la deuda cada vez más elevados. En lo referente a este último aspecto, había contribuido a una gestión más eficaz de dicha deuda la migración de cantidades sustanciales de deuda externa denominada en divisas a deuda interna emitida en moneda nacional. No obstante, en general seguía siendo necesario abordar sistemáticamente el problema del encogimiento cada vez mayor del espacio fiscal de los países, a fin de impulsar las finanzas públicas nacionales y la inversión mediante reformas estructurales de la fiscalidad. El panelista subrayó que las necesidades de inversión para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos tensionarían aún más la sostenibilidad de la deuda en la región. Por último, señaló la necesidad de reforzar las políticas e instrumentos nacionales, regionales e internacionales con el fin de movilizar la financiación necesaria para alcanzar los Objetivos.

23. Durante las deliberaciones posteriores, un delegado señaló que la financiación combinada suponía un reto y que era importante cumplir los compromisos financieros existentes y, posiblemente, ampliarlos. Otro delegado destacó la importancia de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad en los países en desarrollo, pues si se reforzaban de forma adecuada y sistemática, podrían situar a los países en desarrollo en una mejor posición para alcanzar los Objetivos. Varios delegados pidieron más aclaraciones sobre los canales concretos para acceder a la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular para los países de ingreso mediano. Un delegado, reconociendo la necesidad de una nueva arquitectura de financiación climática, subrayó que esta debía cumplir ciertos criterios básicos, como ser equitativa y equilibrada, para evitar estrategias de ecoimpostura. El delegado señaló también que lo más importante era que las instituciones multilaterales ampliaran de forma predecible la disponibilidad de ese tipo de fondos y rindieran cuentas.

Ampliación de la financiación para el desarrollo I: Medidas de emergencia para hacer frente a las repercusiones de las crisis interconectadas y mundiales

24. Durante la mesa redonda, integrada por cuatro personas, los ponentes debatieron las formas de tramitar de manera prioritaria las necesidades de financiación de emergencia de los países vulnerables.

25. Un panelista señaló que las actuales crisis multidimensionales habían retrasado la consecución de los Objetivos y aumentado el déficit de financiación, lo cual hacía pensar que, según estimaciones recientes del Fondo Monetario Internacional, la consecución de la Agenda 2030 requeriría unos 600.000 millones de dólares adicionales al año para los países de ingreso bajo. El panelista destacó las considerables contribuciones de las instituciones financieras internacionales, así como del Grupo de los 20, a los préstamos de emergencia en condiciones favorables, al alivio de la deuda y a la provisión de liquidez internacional a través

de la nueva asignación general de derechos especiales de giro por el Fondo Monetario Internacional en agosto de 2021, y reconoció que serían necesarias nuevas contribuciones —también en forma de actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad— del sector privado, de donantes institucionales públicos y de los bancos multilaterales de desarrollo, para apoyar y complementar la movilización de recursos nacionales. Por último, el ponente destacó la importancia de la cooperación internacional para ayudar a abordar la crisis climática.

26. Otro ponente subrayó que las crisis mundiales, combinadas con el endurecimiento de la política monetaria en los países desarrollados, estaban agudizando las dificultades relacionadas con el sobreendeudamiento en los países en desarrollo. La situación había puesto de relieve los problemas derivados de la falta de un marco internacional para la resolución de las crisis de la deuda soberana, como la limitación de opciones y la lentitud de los procesos de reestructuración de la deuda, las persistentes asimetrías de información y negociación entre deudores y acreedores y los problemas de coordinación entre los acreedores, debido a la creciente complejidad de la composición de ese colectivo. El ponente subrayó la necesidad de aumentar la transparencia a ese respecto, y afirmó que los deudores a menudo no tenían suficiente acceso a información sobre quiénes eran los acreedores privados y cuáles eran los incentivos que orientaban la actuación de estos. El ponente subrayó la necesidad de mejorar la coordinación entre los acreedores, ya que la experiencia demostraba que los acreedores privados no podían determinar solos el curso de un proceso de reestructuración de deuda soberana. El ponente destacó las recientes iniciativas del Fondo Monetario Internacional para hacer frente a las crisis actuales, subrayó el limitado alcance del recientemente creado Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad e hizo hincapié en la necesidad de no continuar aplicando penalizaciones, debido al impacto altamente cíclico que estas tenían en los países deudores afectados.

27. Dos ponentes hicieron notar la falta de liquidez del mercado de bonos de países en desarrollo y subrayaron la importancia de crear entidades del mercado que aumentasen esa liquidez, redujesen los costos de los préstamos para los países en desarrollo y evitasen que las crisis de liquidez se convirtieran en crisis de deuda. Un ponente afirmó que esto planteaba nuevas cuestiones sobre la necesidad de evaluar adecuadamente si los países se encontraban en una crisis de liquidez o de deuda y mejorar los marcos actuales de sostenibilidad de la deuda en ese sentido. Otro ponente subrayó que los problemas de deuda de los países en desarrollo debían entenderse en el contexto más amplio de los flujos de recursos de los países pobres a los ricos en la economía mundial y las limitaciones del Fondo Monetario Internacional a la hora de asumir el papel de prestamista de última instancia, lo que daba lugar a una recurrencia de crisis en los países, de la misma manera que las crisis bancarias ocurrían cuando los bancos centrales no respaldaban el sistema bancario. El ponente sugirió que, además del apoyo a corto plazo a la financiación en condiciones favorables por parte del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y ante la inexistencia de un prestamista de última instancia, era importante que los bancos multilaterales de desarrollo contasen con más recursos propios, para poder ofrecer mayores facilidades en materia de financiación asequible para el desarrollo a largo plazo.

28. Los panelistas coincidieron en la necesidad de acelerar la reorientación de los derechos especiales de giro no utilizados hacia los países que los necesitaban, pues así se conseguiría llegar de forma más eficaz a los países beneficiarios. Una sugerencia en ese sentido fue gravar con un impuesto los derechos especiales de giro que se mantuviesen sin utilizar más allá de un determinado lapso. Los ponentes también coincidieron en la necesidad de abordar el actual “vacío” en los mecanismos internacionales de reestructuración de la deuda soberana y de avanzar hacia un marco multilateral más eficaz, equitativo y equilibrado.

29. Algunos delegados señalaron que el establecimiento de un marco multilateral para la reestructuración de la deuda soberana en los países en desarrollo era una de las numerosas medidas necesarias para crear instituciones internacionales más fuertes, con el fin de mejorar la capacidad de recuperación de los países en desarrollo. Un delegado señaló que los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana no se respetaban en la práctica y que, cuando se invocaban, daban lugar a penalizaciones por parte de las agencias de calificación crediticia, y elogió las propuestas de la UNCTAD para mejorar la transparencia tanto de los deudores como de los acreedores. Otro delegado expresó su

apoyo a la suspensión de las penalizaciones del Fondo Monetario Internacional y a la mejora de las formas de canalizar los derechos especiales de giro no utilizados hacia los países que los necesitaban.

Ampliación de la financiación para el desarrollo II: El papel de los bancos multilaterales de desarrollo y de los instrumentos de financiación innovadores

30. Durante la mesa redonda, integrada por cuatro personas, los panelistas debatieron las opciones de políticas disponibles para aumentar la provisión de financiación para el desarrollo por parte de los bancos multilaterales de desarrollo. El panel se centró en los tres temas siguientes: la repercusión de los instrumentos de financiación innovadores en la movilización de recursos con efectos sobre el desarrollo; las razones de la necesidad de un aumento sustancial de los préstamos concedidos por los bancos multilaterales de desarrollo; y el papel de los marcos institucionales, jurídicos y normativos en la mejora de la disponibilidad de financiación para el desarrollo y el acceso a esta.

31. Los panelistas analizaron cómo podían contribuir los instrumentos de financiación innovadores al aumento de la capacidad de préstamo de los bancos multilaterales de desarrollo. Algunos panelistas, si bien coincidieron en la utilidad de tales instrumentos, subrayaron que estos no podían reemplazar la mejora de los acuerdos de gobernanza y un aumento general de los recursos disponibles para la concesión de créditos. Un ponente destacó el papel relevante que podían desempeñar las leyes y las reglamentaciones nacionales en la mitigación de riesgos para los Gobiernos y los inversores. Otro ponente se refirió a varios instrumentos que ya utilizaban los bancos multilaterales de desarrollo —como las garantías y la cooperación técnica— para prestar apoyo a los países en la emisión de bonos ambientales, sociales y de gobernanza; la provisión de líneas de crédito contingentes para la gestión del riesgo de desastres, concebidas tanto para las actividades de preparación como para el apoyo financiero posterior a la ocurrencia de un desastre; y el uso de instrumentos combinados para aumentar las inversiones, incluidos los fondos de inversión en renta variable, así como las alianzas con instituciones nacionales de financiación para el desarrollo.

32. Algunos ponentes y delegados hicieron hincapié en la urgente necesidad de dotar de más recursos a los bancos multilaterales de desarrollo, a fin de lograr colmar el déficit existente en la financiación para el desarrollo. Dos ponentes destacaron un nexo crucial: la demanda insatisfecha de fondos para inversiones climáticas y la capacidad de los bancos multilaterales de desarrollo para dar respuesta a dicha demanda. Uno de los ponentes se refirió a la discrepancia entre los grandes beneficios económicos identificados en las inversiones climáticas y la falta de inversión real, y apuntó que esa dinámica era el resultado del elevado costo del capital al que se enfrentaban los países en desarrollo, que obedecía a su vez a la manera en que estaba configurada la arquitectura financiera internacional. A ese respecto, el ponente señaló que los bancos multilaterales de desarrollo podían contribuir a solventar ese problema reduciendo el costo del capital. Otro ponente destacó el papel fundamental de los bancos multilaterales de desarrollo a la hora de proporcionar financiación para apoyar los planes relativos a las contribuciones determinadas a nivel nacional en el contexto del Acuerdo de París. A ese respecto, la aplicación satisfactoria de las contribuciones determinadas a nivel nacional requería un enfoque más ambicioso de la financiación de los bancos multilaterales de desarrollo. Un ponente habló sobre el solapamiento entre la repercusión de las múltiples crisis sobre las necesidades presentes de financiación para el desarrollo y el ya de por sí gran déficit existente en la financiación de infraestructuras. Según el ponente, para abordar el alcance de ese déficit era necesario que los Gobiernos y los bancos multilaterales de desarrollo colaborasen, con el objetivo de movilizar al sector privado y atraer inversiones de ese colectivo.

33. Los panelistas coincidieron en la importancia de contar con marcos institucionales, jurídicos y normativos modernos y eficaces para aumentar la disponibilidad y accesibilidad de la financiación para el desarrollo. Dos panelistas hicieron hincapié en los efectos que tales avances podrían tener en la reducción del riesgo, la mejora de las condiciones para la inversión y la reducción de los costos del crédito, elementos también cruciales para facilitar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono. Los panelistas debatieron acerca de la manera en que la modernización de los marcos institucionales de los bancos

multilaterales de desarrollo podría contribuir a aumentar sustancialmente la capacidad de préstamo de estos. En un contexto marcado por enfoques conservadores de la gestión del riesgo, arraigados en la cultura institucional, los accionistas debían ser proactivos si querían promover cambios en las organizaciones. Los ponentes propusieron mecanismos destinados a incrementar la capacidad de préstamo de los bancos multilaterales de desarrollo. Uno de ellos propuso utilizar los derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional para aumentar los recursos propios de los bancos multilaterales de desarrollo. Otro panelista se centró en dos mecanismos adicionales incluidos en el reciente examen independiente de los marcos de suficiencia de capital que había llevado a cabo el Grupo de los 20, a saber, una evaluación actualizada de los bancos multilaterales de desarrollo atendiendo a la consideración de acreedor privilegiado y al capital exigible, según la cual siendo coherentes en la aplicación del trato de acreedor privilegiado tanto en los modelos internos de gestión de riesgos como en las evaluaciones de las agencias de calificación crediticia, se podría justificar una ampliación sustancial de las carteras de préstamos sin un aumento de los riesgos de estas, mientras que el incremento de la cantidad de capital exigible incluido en las evaluaciones de riesgo podría redundar en una mejora de la capacidad de préstamo, sin que por ello se aumentase el nivel de riesgo. En cuanto al papel de las condicionalidades relacionadas con políticas que presentaban los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo, algunos delegados afirmaron que esas condicionalidades podían restringir el acceso a la financiación multilateral. Por último, los ponentes señalaron la necesidad de contar con mecanismos para mejorar la situación, en particular en lo referente a la limitada financiación de emergencia –por ejemplo para responder a las perturbaciones ligadas al cambio climático–, que debía proporcionarse sin condicionalidades relacionadas con políticas, y en lo tocante a la financiación para el desarrollo a largo plazo, que debía mejorarse con condicionalidades destinadas a reforzar la capacidad institucional.

Sesión plenaria de clausura

34. La Presidencia destacó que la aprobación de las recomendaciones de política convenidas ponía de manifiesto que la voluntad política, unida a una mejor comprensión de los riesgos a los que todos se enfrentaban, podía contribuir de manera sustantiva y pertinente a la solución de problemas importantes para los países en desarrollo, como la financiación para el desarrollo. Reconociendo los esfuerzos y la flexibilidad mostrados por las partes negociadoras, la Presidencia recordó el contexto más amplio en el que habían tenido lugar las deliberaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo en su sexto período de sesiones. En ese contexto estaba prevista la celebración de importantes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en 2023 y 2024, como el foro político de alto nivel de las naciones unidas sobre el desarrollo sostenible (Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible), la Cumbre del Futuro y el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Se constató la existencia de gran pluralidad en las opiniones de los expertos participantes, y las preocupaciones planteadas y las soluciones sugeridas informaron debates más amplios en otras reuniones de las Naciones Unidas y en foros multilaterales sobre la mejor manera de aumentar la financiación para el desarrollo y hacerlo con la urgencia necesaria para, entre otras cosas, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien se observaron diferencias entre los diversos puntos de vista manifestados, lo cual podría dificultar el logro de soluciones de avenencia, en todos los debates se coincidió en reconocer que los mecanismos de financiación para el desarrollo existentes no funcionaban bien y debían ser objeto de una reforma. Por último, se transmitió que era fundamental que se siguieran escuchando las opiniones de la UNCTAD a la hora de mantener debates cruciales, en particular a través de la labor y las deliberaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, pues así se propiciaría que la comunidad internacional estuviese al corriente de las preocupaciones en materia de desarrollo y las tuviese en cuenta.

35. Los representantes de algunos grupos regionales elogiaron a la UNCTAD por organizar debates sobre cuestiones tan importantes y de manera oportuna, pertinente y eficaz, y acogieron con satisfacción las recomendaciones de política convenidas, por considerarlas fundamentales para orientar a los Estados miembros en futuras negociaciones sobre cuestiones relativas a la financiación para el desarrollo. El representante de un grupo regional señaló que, de cara a futuros períodos de sesiones, podría resultar conveniente centrar más

las deliberaciones en el tema acordado y en las preguntas orientativas, y alinear mejor la planificación de los grupos de expertos con el tema y las preguntas orientativas. Asimismo, quizás convendría dotar de una mayor concreción a las deliberaciones y negociaciones, en lugar de focalizarlas en observaciones y recomendaciones acerca de políticas de mayor alcance.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

36. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 30 de noviembre de 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo eligió al Sr. Federico Villegas (Argentina) como Presidente y a la Sra. Emmanuelle Lachaussée (Francia) como Vicepresidenta-Relatora.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

37. También en su sesión plenaria de apertura, celebrada el 30 de noviembre de 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo aprobó su programa provisional, que figuraba en el documento TD/B/EFD/6/1. El programa que se estableció fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La financiación para el desarrollo como respuesta y recuperación en una época de crisis interconectadas y mundiales.
4. Programa provisional del séptimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
5. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones.

C. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones

(Tema 5 del programa)

38. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 2 de diciembre de 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el informe del sexto período de sesiones tras la conclusión de dicho período.

Anexo

Asistencia*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Conferencia:

Alemania	Iraq
Angola	Jamaica
Arabia Saudita	Japón
Argelia	Jordania
Argentina	Kenya
Bahamas	Kuwait
Bangladesh	Macedonia del Norte
Barbados	Madagascar
Belice	Marruecos
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Mauricio
Brasil	México
Burkina Faso	Mozambique
Camboya	Nepal
Canadá	Nigeria
Colombia	Pakistán
Congo	Panamá
China	Perú
Ecuador	Portugal
Egipto	República Dominicana
España	República Unida de Tanzania
Estado de Palestina	Sri Lanka
Estados Unidos de América	Sudáfrica
Etiopía	Trinidad y Tabago
Federación de Rusia	Túnez
Filipinas	Türkiye
Francia	Uganda
Gabón	Uruguay
Gambia	Venezuela (República Bolivariana de)
Haití	Viet Nam
India	Yemen
Indonesia	Zambia
Irán (República Islámica del)	Zimbabwe

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Interamericano de Desarrollo
 Centro del Sur
 Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social
 Fondo Común para los Productos Básicos
 Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado
 Organización de Cooperación Islámica
 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe
 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
 Fondo Monetario Internacional

* En la presente lista figuran los participantes inscritos. La lista completa de participantes puede consultarse en el documento TD/B/EFD/6/INF.1.

Grupo Banco Mundial
Oficina de la Asesora Especial sobre África
Organización Mundial del Comercio

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Africa 21
Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales (Consejo Mundial de Iglesias)
International Network for Standardization of Higher Education Degrees
Society for International Development
Village Suisse ONG
